

Fecha de aprobación: 23/06/2025

Guía docente de la asignatura

Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas (23111MS)

Grado	Grado en Información y Documentación	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	--------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Gestión Técnica de Documentos de Archivo	Materia	Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas
---------------	--	----------------	---

Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Administración de Empresas
- Gestión de Documentos

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Importancia de la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional en la empresa.
- Gestión del conocimiento y organizaciones inteligentes.
- Gestión de la Calidad.
- Análisis de la actividad de la empresa: La gestión por procesos.
- Identificación y requisitos de los documentos.
- Fases del diseño de un sistema de gestión documental.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG03 - Comunicar oral y por escrito en la lengua nativa



- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG06 - Saber gestionar la información
- CG07 - Resolver problemas
- CG08 - Tomar decisiones
- CG09 - Ser capaz de trabajar en equipo
- CG12 - Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales
- CG16 - Aprender de forma autónoma
- CG17 - Saber adaptarse a nuevas situaciones
- CG19 - Mostrar capacidades de liderazgo
- CG22 - Estar motivado por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Elaborar y aplicar criterios de reunión, selección, adquisición y eliminación de documentos que permitan constituir y organizar colecciones de documentos de toda naturaleza o fondos de archivos, conservarlos haciéndolos accesibles, desarrollarlos teniéndolos al día y expurgarlos de elementos que se han convertido en inútiles, siguiendo la evolución de las necesidades de los usuarios.
- CE06 - Definir y aplicar métodos y técnicas para ordenar, proteger, conservar, preservar y restaurar soportes documentales de cualquier naturaleza.
- CE10 - Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.
- CE13 - Garantizar el mantenimiento de la administración general, la gestión administrativa y el apoyo logístico de la actividad de un organismo. Controlar y optimizar de forma permanente los recursos del organismo y su utilización.
- CE17 - Identificar los puntos fuertes y débiles de una organización, de un producto o de un servicio, establecer y utilizar indicadores, elaborar soluciones para mejorar la calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Contextualizar la Gestión del Conocimiento en la Empresa.
- Conocer los conceptos teóricos básicos de la Gestión del Conocimiento.
- Distinguir los elementos integrantes de la Gestión del Conocimiento: Conocimiento, información, codificación, transferencia, aprendizaje y el sistema humano de la empresa.
- Aprender las nuevas tendencias en gestión por procesos en las empresas y la elaboración de sistemas de documentación para dicha gestión.
- Conocer y desarrollar un modelo de Gestión de la Calidad en la empresa así como el sistema de documentación de la calidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Importancia de la Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje Organizacional en la empresa.
 - La Sociedad de la Información y la Economía Digital.
 - Los activos intangibles.
 - ¿Conocimiento o información?
 - Aprendizaje, información y conocimiento.
2. Gestión del Conocimiento.



- Concepto y evolución de la Gestión del Conocimiento.
 - Tipos de conocimiento.
 - La codificación del conocimiento.
3. El Conocimiento y la Empresa: organizaciones inteligentes.
- La Gestión del Conocimiento y el sistema humano.
 - Tipos de Conocimiento en las organizaciones.
 - Sistemas de Gestión de la Información y Gestión del Conocimiento.
 - Métodos para transferir el conocimiento.
4. Gestión de la Calidad y Gestión del Conocimiento.
- Orígenes y Fundamentos de la Gestión de la Calidad.
 - Principios y conceptos básicos de la Gestión de la Calidad.
 - Normalización y Certificación de la Calidad: Normas ISO 9001.
 - Diseño de un sistema de gestión documental de la calidad.
5. Análisis de la actividad de la empresa: la gestión por procesos.
- Métodos ágiles para la gestión de procesos.
 - Documentación para la gestión de procesos.

PRÁCTICO

El profesor/a planteará actividades prácticas relacionadas con el contenido teórico que se llevarán a cabo en las sesiones prácticas de la asignatura y serán complementadas, en su caso, con trabajo no presencial (individual o en grupo). Dichas actividades serán informadas y propuestas en la propia clase por el profesor/a o, anticipadamente, a través de la plataforma PRADO de la UGR.

1. Actividades y/o casos relacionados con la digitalización de la Economía en España.
2. Actividades, casos y/o ejercicios relacionados con los modelos de Gestión del Conocimiento.
3. Actividades, casos y/o ejercicios relacionados con la aplicación de la Gestión del Conocimiento en la empresa.
4. Actividades, casos y/o ejercicios relacionados con las técnicas y herramientas para implantar un sistema de Gestión de la Calidad.
5. Actividades, casos y/o ejercicios relacionados con la Gestión por procesos (Excel).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aenor (2015): UNE-ISO 9001:2015: Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Benavides Velasco, C. A. y Quintana García, C. (2005): "Proceso y sistemas organizativos para la gestión del conocimiento. El papel de la calidad total", Boletín ICE Económico, No. 2838, pp. 37-52.
- Lasa Gómez, C., Álvarez García, A, De las Heras del Dedo, R. (2017): Métodos ágiles: Scrum, Kanban, Lean. Ed. Anaya Multimedia, Madrid.
- Lloréns Montes, F.J. y Fuentes Fuentes, M.M. (2008): Gestión de la Calidad Empresarial, Ed. Pirámide, Madrid.
- Mochón Morcillo, F. y Ávila Cano, A. (2015): Economía Digital: El nuevo entorno de la empresa. García Maroto Editores. Madrid.
- Rueda Martínez, I. (2015): Manual de gestión del conocimiento: Fundamentos, conceptos básicos y aplicación en la actividad empresarial. Ed. Dextra, Madrid.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arteche, G., y Rodríguez, R. (2007). Knowledge Management (KM): Desafíos y oportunidades de la organización del siglo XXI. Del Moral, Anselmo. Gestión del Conocimiento. Madrid: Thompson Editores.
- Bueno, E. (2001). Propuesta integradora del concepto de dirección del conocimiento. En: Arbonés, A.L. Cómo evitar la miopía en la Gestión del Conocimiento, clúster del Conocimiento. Madrid: Díaz de Santos.
- Bueno, E. (2002). La sociedad del conocimiento. Un nuevo espacio de aprendizaje de las organizaciones y de las personas, en la sociedad del conocimiento. Monografía de la Revista Valenciana de Estudios Autonómicos, Valencia.

ENLACES RECOMENDADOS

- [ISO](#)
- [AENOR](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 – Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 – Seminarios
- MD04 – Tutorías
- MD05 – Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

De acuerdo con la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas más adecuadas para la asignatura en cada momento y modalidad de evaluación, y que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante al cursar la asignatura. Se podrán utilizar las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios.
- Prueba oral: exposiciones orales de trabajos y/o proyectos, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en dónde se registran conductas que realiza el estudiante en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.



El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente, según la convocatoria de que se trate:

Para la evaluación en Convocatoria Ordinaria:

La evaluación de conocimientos y competencias es por defecto continua, y se realiza sobre dos grandes bloques: teoría y práctica. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de varias actividades e instrumentos de evaluación, según la siguiente distribución:

- Actividades prácticas (70% del peso total de la evaluación). El alumno podrá obtener un máximo de 7 puntos por esta parte, que serán el resultado de la participación/exposición y valoración de las actividades prácticas entregadas así como de las pruebas de trabajo autónomo en horas de clase. No obstante, en relación con la evaluación de esta parte, debe tenerse en cuenta que no hay otra forma de obtener calificación práctica en la Convocatoria Ordinaria de Mayo/Junio que mediante este sistema de prácticas. Los alumnos deberán alcanzar una nota mínima de 3.5 sobre 7 en esta parte para superar la asignatura.
- Examen Final (30% del peso total de la evaluación). Constará de un examen escrito u oral teórico-práctico con preguntas de respuesta corta. Los alumnos deberán alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en esta parte para superar la asignatura. La puntuación (sobre 10) obtenida en el examen será ponderada por el 30%, pudiendo el alumno obtener un máximo de 3 puntos.

La calificación final del alumno será el resultante de sumar la calificación obtenida en el examen final (máximo 3 puntos) más la calificación de la parte práctica (máximo 7 puntos).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en convocatoria extraordinaria se realiza en un acto académico único. La calificación se obtendrá mediante la realización de un examen que tendrá una parte teórica y una parte práctica:

- Examen teórico (30%), con la misma estructura, formato y puntuación que el examen de la convocatoria ordinaria.
- Examen de ejercicios y/o casos prácticos (70%), que permitirán al estudiante aplicar de forma práctica los contenidos teóricos de la asignatura. Nota: La calificación práctica obtenida mediante el seguimiento de las actividades prácticas a lo largo del cuatrimestre (evaluación continua) se conservará en convocatoria extraordinaria para los estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria.

Los estudiantes deberán sacar una nota mínima de 5 sobre 10 en cada parte para poder calcularse la calificación global (30% teoría + 70% práctica)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiante podrá acogerse a la [Evaluación Única Final](#) de acuerdo con lo establecido en la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada", aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013), que en su artículo 8 especifica que: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, si se presentan causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga),



podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo”.

Dicha evaluación única, entendiéndose por tal la que se realiza en un único acto académico, consistirá en:

- Un examen de contenidos teórico-prácticos, con la misma estructura que el examen de la convocatoria extraordinaria (ponderación del 30%), que el estudiante preparará en base a la bibliografía recomendada y apoyándose en todos los materiales complementarios proporcionados en la plataforma docente Prado.
- Un examen práctico, del mismo tipo y estructura que el descrito para la convocatoria extraordinaria (ponderación del 70%).

Los estudiantes deberán sacar una nota mínima de 5 sobre 10 en cada parte para poder calcularse la calificación global (30% teoría + 70% práctica).

En caso de no llevar a cabo este procedimiento de solicitud, o en caso de que no le sea concedida, se entiende que el estudiante participa en el sistema de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para poder realizar las pruebas, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria o evaluación única final, es requisito indispensable que el estudiante disponga de su D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de su identidad, o bien, en su caso, que se identifique por el mecanismo que establezca la Universidad de Granada.

En relación con el desarrollo de pruebas de evaluación, la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** (<https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>) establece en su artículo 13, punto 6, lo siguiente: “El estudiante que **utilice cualquier material fraudulento** relacionado con la prueba, **o porte** aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), **deberá abandonar el examen**, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento.”

Esta normativa establece, asimismo, en su artículo 13, punto 7, lo siguiente: “Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los **principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio**. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero (...). Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.”

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

